



## Ayuntamiento de Sacedón

Expediente nº 722/2020

# BANDO DE ALCALDÍA

## MEDIDAS DE PREVENCIÓN PARA LA SALUD PÚBLICA COMO CONSECUENCIA DE LA COVID-19

D. FRANCISCO PÉREZ TORRECILLA, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de SACEDÓN (GUADALAJARA)

### HAGO SABER:

Debido a la evolución de los contagios por COVID-19 en nuestro municipio, y al elevado aumento de casos positivos en los últimos días, el Ayuntamiento de Sacedón ha decidido lo siguiente:

- 1º. Suspensión de todas las actividades municipales.**
- 2º. Cierre de todos los espacios municipales, tanto de ocio, como deportivos o culturales.**
- 3º. Cierre del Cementerio Municipal.**
- 4ª. Atención en las oficinas municipales únicamente bajo CITA PREVIA**

Al mismo tiempo, se recuerda a todos los vecinos, las normas básicas vigentes de lucha contra la pandemia, que todos debemos cumplir de forma absolutamente estricta y obligada:

- Uso de la mascarilla en todo momento.
- Mantenimiento de la distancia social.
- Prohibición de fumar a menos de dos metros de otras personas.
- Grupos de 10 personas máximo.





## Ayuntamiento de Sacedón

---

Estas medidas que se toman hoy, junto a las ya tomadas en días anteriores, tienen el objetivo único de frenar y reducir el elevado nivel de contagio que se viene produciendo en las últimas fechas.

Si este objetivo no se alcanza en breve, las autoridades sanitarias ya han advertido a este Ayuntamiento que las medidas se deberán endurecer mucho más, llegando incluso al retroceso en fase de desescalada o al confinamiento del municipio.

Desde esta Alcaldía se ruega encarecidamente a toda la población para que se cumplan estrictamente estas nuevas medidas de carácter particular y extraordinario, junto con las de carácter general también recordadas en este mismo bando.

Lo que se comunica para general cumplimiento.

En Sacedón, a 3 de septiembre de 2020

EL ALCALDE,

Fdo.: FRANCISCO PÉREZ TORRECILLA

Documento firmado electrónicamente al margen en la fecha que consta

